

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **10 DIC 2012**
Callao.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
Alexander Díaz Pinedo
ALEXANDER DÍAZ PINEDO
Sub Gerente de Contabilidad y RR.HH.

Decreto de Alcaldía N° 18 -2012-MPC-AL

Callao, 10 DIC 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2012, de fecha 8 de junio del 2012, se aprueba un régimen de beneficios que incentiva el pago de deudas tributarias y no tributarias que comprenden el Impuesto Predial, Impuesto Vehicular, Impuesto de Alcabala, Arbitrios Municipales, Multas Tributarias, Multas Administrativas y Fraccionamiento tributarios y/o administrativos, cualquiera que sea su estado de cobranza;

Que, la Primera Disposición Final y Complementaria de la citada Ordenanza Municipal, establece que los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus tributos del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, adquirirán la condición de Chalaco VIP y podrán participar en el sorteo de un vehículo 0 Km y electrodomésticos, el mismo que se realizará el día viernes 21 de diciembre del presente año, con las condiciones a establecerse en su oportunidad;

Que, la cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ordenanza Municipal N° 008-2012, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de dicha Ordenanza, así como para disponer la prorroga correspondiente;

Que, se ha verificado que existe un considerable número de contribuyentes con la intención de acogerse a los beneficios otorgados mediante la Ordenanza Municipal N° 008-2012, los mismos que podrán participar del sorteo que realizará esta Corporación Edil, por lo que resulta conveniente variar la fecha del sorteo del vehículo 0 Km y electrodomésticos, programado para el día 21 de diciembre del 2012 para el día 07 de enero del 2013, a fin de poder beneficiar a un mayor número de vecinos que de manera voluntaria desean regularizar sus deudas ante esta Administración;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1.- Modificar, la fecha del sorteo del vehículo 0 Km y electrodomésticos entre los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus tributos del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, aprobado por Ordenanza Municipal N° 008-2012, para el día 7 de enero del 2013.

Artículo 2.- Encargar, a la Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía, y a la Gerencia General de Relaciones Públicas la difusión de sus alcances.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Georgi Ollantes Fernández
GEORGI OLLANTES FERNANDEZ
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Juan Sotomayor García
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE